

**FACILIDADES DE PAGO EN CENTROS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL**

Nombre del requisito	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características de requisitos
<b>Documento de identificación</b>	Cédula de Identidad	Original	Son válidas las cédulas: reemplasticadas, que se encuentren perforadas, siempre y cuando no afecte la integridad del documento. Sin huella para analfabetos o personas con discapacidad. Se podrá aceptar la ficha índice dactilar, certificados provisionales vigentes emitidos por el Registro Civil, certificados biométricos, o tarjeta consular siempre que en estos documentos se pueda identificar la firma del contribuyente. <u>No se aceptan</u> cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular, cédulas de menor de edad cuando la persona ya sea mayor de edad.
	Pasaporte Ecuatoriano	Original	No se aceptan pasaportes caducados. El pasaporte debe incluir aquellas hojas que identifiquen al contribuyente.
<b>Documento de votación</b>	Certificado de votación	Original	Se verificará la obligación de haber cumplido con el voto, siempre que éste no sea facultativo, mediante la información que consta en los medios electrónicos que dispone el SRI. Si esta información puede ser verificada a través de los medios electrónicos que dispone el SRI, no se exigirá la presentación física de cualquiera de estos documentos.
	Certificado de presentación (de acuerdo a la validez)		
<b>Solicitud o Petición</b>	Carta de solicitud	Original y Copia	Carta simple detallando la respectiva solicitud de facilidad de pago, en la misma debe constar las condiciones de pago y garantías a presentar.
<b>REQUISITOS PARA INGRESO POR TERCEROS</b> Todo trámite ingresado por terceros deberá cumplir con los siguientes requisitos adicionales a los requisitos específicos detallados en la parte superior de éste formulario			
<b>Documento de identificación</b>	Cédula de Identidad	Original	En caso de que la solicitud no sea firmada por el contribuyente o representante legal
	Certificado de votación	Original	
	Poder General o Especial	Copia	

**OBSERVACIONES:** Los requisitos (excepto las pruebas ya que son requisito opcional) detallados en la presente ficha son de presentación obligatoria para el ingreso de la sugerencia, queja o felicitación mediante el canal físico.